

# REQUISITOS DE INGRESO SOCIOS.

## Ingreso socio Activo:

- Carta solicitud de ingreso a nombre del Presidente en ejercicio
- Carta de propuesta de ingreso por 2 miembros activos de la Sociedad
- Presentar trabajo sobre tema de la especialidad
- Certificado de Título Profesional
- Curriculum actualizado
- Pago cuota de incorporación a la Sociedad de \$5.000
- Pago cuota anual de 3,5 UF con valor de UF definido al 02 de enero de cada año

Según los requisitos de ingreso, las **Miembros Junior pasarán a la categoría de Miembros Activos** cuando certifiquen debidamente el término de su formación y hayan cumplido con todos los requerimientos que el Programa de Formación exige, lo que deberá ser acreditado para el interesado a través de documentos que den cuenta fehaciente del hecho. Los Miembros Junior podrán presentar el trabajo de investigación exigido por su Programa de Formación como trabajo de ingreso. En caso que el Programa de formación no lo contemple, deberán presentar un trabajo escrito inédito sobre un tema de la especialidad. El cambio de Miembro Junior a Miembro Activo deberá realizarse en el plazo máximo de un año, transcurrido ese plazo se perderá la calidad de Miembro Junior.

## Ingreso socio junior:

- Carta solicitud de ingreso dirigida a nombre del Presidente en ejercicio
- Carta de jefe de programa
- Curriculum simple
- Esta categoría no tiene costo y dura un año posterior al término de su formación.

Consultas y recepción de documentos a [sopnia@sopnia.com](mailto:sopnia@sopnia.com)